

**Notificación previa de una operación de concentración****(asunto COMP/M.3411 — UGC/Noos)**

(2004/C 98/06)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

1. El 14 de abril de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 <sup>(2)</sup>, la notificación de un proyecto de concentración por el cual la empresa MédiaRéseaux SA, «MR», Países Bajos (controlada por el grupo United Global Com, «UGC», Estados Unidos, y Suez SA, «Suez», Francia), adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento, de Noos, Francia, mediante la adquisición de sus acciones.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

- MR: servicios de televisión, acceso a internet y telefonía a clientes particulares,
- UGC: proveedor de comunicaciones de banda ancha de servicios de vídeo, audio e internet,
- Noos: proveedor de servicios de televisión por cable y de acceso a internet a abonados particulares y empresariales en Francia.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto al proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.3411 — UGC/Noos, a la dirección siguiente:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Operaciones de Concentración  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel.

---

<sup>(1)</sup> DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.